



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional

SAN JUAN, 30 de JUNIO de 2025.-

VISTO:

El Expediente n° 01-1699-2025 del registro de esta Universidad, mediante el cual el Sr. Rector solicita acto resolutivo de designación de la Secretaria de Comunicación de la Universidad Nacional de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 35° inciso k) del Estatuto Universitario vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar Secretaria de Comunicación de la Universidad Nacional de San Juan, a la Mg. Esp. Lic. Mariela MIRANDA -DNI N° 22.041.693- con dedicación exclusiva, a partir del 01 de JULIO de 2025 hasta el 30 de JUNIO de 2029 o fecha anterior que la Autoridad lo disponga.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1841/25-R**

U.N.S.J.
LIA
*

Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN